



**ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ITINERANTES EN EL CONTEXTO RURAL-COMARCAL**

**ASISTENTES**

- Presidente: Diego Ferrández García, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa.
- Vocal: Noelia Valero Lanchares, Jefa de Sección de Protección y Tutela
- Vocal: Luis Cuello Olivan, Director del Centro Base de Huesca.
- Secretaria: Ana del Val Rioja, Jefa de Negociado de Gestión Presupuestaria

En Zaragoza, a las 9:00 horas del día 3 de agosto de 2023, y en la Sala de reuniones de la 4ª planta de la Dirección Gerencia del IASS, situada en Plaza Nuestra Señora del Pilar nº 3, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la prestación del servicio de "Atención temprana y prevención de la discapacidad mediante la puesta en marcha de equipos itinerantes en el contexto rural-comarcial en la Comunidad Autónoma de Aragón convocado por Orden CDS/864/2023, de 28 de junio, publicada en el B.O.A número 128, de 6 de julio de 2023.

El importe del concierto social asciende a un total de 952.938,57 euros, hasta 31 de diciembre de 2024.

Se han presentado en tiempo y forma proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL: unidades 1, 2 y 3
- ATENCIÓN TEMPRANA HUESCA UTE: unidad 2
- FUNDACIÓN ATENCIÓN TEMPRANA: unidades 1, y 3

La Comisión Técnica de Valoración procede al examen de la documentación requerida: documentación administrativa; una memoria detallando el Proyecto de gestión; y documentación justificativa para la valoración de los criterios de selección.

Del examen de la documentación administrativa presentada se observan las siguientes puntualizaciones:

- ATADES- ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL: se observa que han presentado duplicada la declaración responsable de que "el personal adscrito a la prestación del servicio no ha sido condenado por sentencia firme por delitos



Programa Fondo Social Europeo Plus Aragón 2021-2027

*Construyendo Europa desde Aragón*

de violencia doméstica o de género, o maltrato a las personas mayores, delitos contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual o por delitos de terrorismo” mientras que falta la **declaración responsable** de que “**los profesionales cumplen el requisito establecido por la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, en relación con la certificación negativa de antecedentes de delitos sexuales y en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia**”. Esto se repite en la documentación presentada para cada una de las 3 unidades concertadas.

Asimismo, presenta declaración responsable de Volumen anual de negocio superior a 150.000 € anuales, pero falta “la **copia de las cuentas que lo acrediten**”.

Se acuerda solicitar subsanación de ambos puntos.

- Atención Temprana Huesca UTE y Fundación Atención Temprana aportan completa la totalidad de la documentación solicitada.

Por otro lado, a la vista de las memorias presentadas se emitirá informe técnico de valoración una vez verificadas y valoradas las solicitudes según todos los extremos de esta convocatoria establecidos en las condiciones técnicas mínimas determinadas en el anexo 1 y los criterios de selección concretados en el anexo 2 de la Orden CDS/864/2023, de 28 de junio, publicada en el B.O.A número 128, de 6 de julio de 2023, y esta Comisión Técnica de Valoración, como órgano colegiado, elevará informe con la propuesta de adjudicación a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad en esta misma sesión, quedando convocados los asistentes a la próxima reunión, que se celebrará a las 09:00 horas del día 9 de agosto de 2023.

Y para que conste a todos los efectos, yo, como secretaria, extendiendo y firmo la presente Acta, con el visto bueno de la Presidenta, en Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
Dña. Ana del Val Rioja

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA  
D. Diego Ferrández García